

**V I S T O :**

El Expediente: B-133-99 Ref.: Reducción del tamaño de los canteros distribuidores de tránsito de calles M. Ugarte y Alsina en intersección con Nicolás Repetto y Sarmiento respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la creación de las llamadas islas en las intersecciones de la Av. Marcelino Ugarte y Nicolás Repetto y en Av. Alsina y Sarmiento, han congestionado el tránsito, demorándolo, y convirtiendo la zona descrita en un potencial de riesgo de accidente como consecuencia del estrechamiento de los carriles .-

Que oportunamente en 1994 desde el H. Concejo Deliberante se aprobó una Comunicación al Departamento Ejecutivo a través de la cual se sugería se obtuviesen de realizar canteros y rotondas de tan exagerada dimensión, planteando la dificultad que produciría en el tránsito.-

Que si bien el objetivo de la obra, ha sido la reducción de la velocidad en la mencionada zona siendo esto un buen criterio, se debería evaluar la modificación de sus dimensiones para agilizar el tránsito y disminuir el riesgo de accidentes.-

**POR LO EXPUESTO:**

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 8 de Octubre de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

**C O M U N I C A C I O N**

**ARTICULO 1°.-** Dirigirse al D.E. para que a través del área que ----- corresponda reduzca las dimensiones de las islas o canteros distribuidores de tránsito construidos en intersección de Av. Marcelino Ugarte y Nicolás Repetto como así también las que se encuentran en la intersección de Av. Alsina y Sarmiento.-

**ARTICULO 2°.-** Dótese a los cordones, donde comienza el estrechamiento de la calzada, de señales lumínicas, o fosforescentes que guíen en cuanto a las dimensiones del mismo.-

**ARTICULO 3°.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, Octubre 12 de 1999.-

**COMUNICACION N° 1653/99.-**

PAGINA 1

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante